

II Certamen Artístico



"AMIGOS DE LOS ANIMALES" modalidad Fotografía

Quién puede presentarse



Cualquier persona residente en España, incluidos profesionales y personas jurídicas, como centros educativos.

Se podrán presentar hasta un **máximo de 3 obras**.

Premios. Dos categorías



1 Premio "Mejor Serie Fotográfica: Amigos de los Animales" - **5.000€**.

5 Accésits "Mención Especial Serie Fotográfica: Amigos de los Animales" **500€** cada uno.

Qué se valorará



La traslación del objetivo de la publicación al guion de la obra.

El carácter innovador de la obra.

La capacidad de impacto de la obra en el público destinatario.

Criterios fotográficos: iluminación, enfoque, encuadre, otros.

Formato



Las obras se presentarán en formato JPEG y deberán estar compuestas por una serie de entre 4 y 8 fotografías.

Las obras deberán ser originales, inéditas y no premiadas en otros certámenes.

El tema versará sobre la convivencia y la relación con los animales.

Plazo de presentación



3 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

Se presentarán telemáticamente en la Sede Electrónica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

<https://sede.mscbs.gob.es/>

Documentación a presentar junto con la serie fotográfica a valorar



Serie fotográfica.

Breve currículum profesional.

Escrituras de constitución y apoderamiento en el caso de personas jurídicas.



← Accede a la convocatoria completa



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES